



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL BERCIAL

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2024 y Plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado, por plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

ESTADO DE GASTOS		
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 0	Intereses	450,00 €
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	153.489,00 €
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	147.004,00 €
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	2.900,00 €
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	79.220,00 €
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8	Activos financieros	
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	
TOTAL		383.063,00 €
ESTADO DE INGRESOS		
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1	Impuestos directos	
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	47.153,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	213.100,00 €
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	4.810,00 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	28.000,00 €
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	90.000,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8	Activos financieros	
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	
TOTAL		383.063,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Auxiliar administrativo, grupo C2, cubierta.
Operario de servicios múltiples, grupo E, vacante.

B) PERSONAL LABORAL

1º De actividad permanente

Operario de servicios múltiples: 1.

2º De actividad temporal.

Auxiliar administrativo: 1.
Piscina municipal: 3.
Auxiliar ayuda a domicilio: 5.
Operario servicios municipales: 1.
El Bercial, 4 de marzo de 2024.–El Alcalde, Ángel Luis Gutiérrez Muñoz.